



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X
OPERATIVO MOCHILA CON UNIDAD CANINA				
DESCRIPCIÓN:				
Policías de la dirección de seguridad pública, acuden a las escuelas que así lo soliciten para que con la autorización y en presencia de los padres de familia, profesores y la defensoría municipal de los derechos humanos, se revisa la mochila de cada alumno con finalidad de detectar bebidas alcohólicas, cigarros, sustancias tóxicas (energizantes, solventes, etc), pornografía, armas y objetos punzocortantes que pongan en peligro su vida e integridad física y la de los terceros.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Título I, Capítulo I Artículos 8, 21, Párrafo IX; Título V, Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, Fracción VII; Capítulo Octavo, Artículo 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Título XI, Artículo 22, Fracciones I, II y IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Título séptimo, capítulo I, artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestación por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ciclo escolar	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los padres de familia o profesores detecten conductas anormales y de riesgos en sus hijos o alumnos.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS ORIGINAL COPIA(S)</b>				
Solicitud dirigida al Lic. Alejandro Tenorio Esquivel Presidente Municipal Constitucional, firmada por el presidente de la sociedad padres de familia, especificando el día, y horario de realización del operativo.	SI(1)	SI(1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, Párrafo IX, Título V, Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Identificación oficial vigente la documentación debe ser ingresada en oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal, Plaza Posadas y Garduño S/N San Felipe del Progreso.	NO	SI(1)	Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, Fracción VIII; Capítulo Octavo, Artículos 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título XI, Artículo 22, Fracciones I, II y IV de Ley de Seguridad del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud dirigida al Lic. Alejandro Tenorio Esquivel Presidente Municipal Constitucional, firmada por el Director(a) de la escuela y/o Supervisor especificando el día y horario de la realización del operativo.	SI(1)	SI(1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, Párrafo IX, Título V, Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, Fracción VIII: Capítulo Octavo, Artículos 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título XI, Artículo 22, Fracciones I, II y IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 (días a partir de la fecha de recepción de la solicitud)					
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando las instituciones educativas lo soliciten.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría de seguridad Pública Municipal				Comisaría de seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Néstor Jesús Vilchis Esquivel					
DOMICILIO:	CALLE:	Bvld. José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas, los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(712)	123 51 99	123 61 57	112	No Aplica	secretariotecnico <span>sf</span> p@gmail.com prevención.social <span>sf</span> p@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿los operativos se realizan con alguna otra dependencia?						
RESPUESTA:	Sí, Comisión de los Derechos Humanos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿los caninos están debidamente entrenados?						
RESPUESTA:	Los elementos caninos están adiestrados para identificar sustancias tóxicas, bebidas alcohólicas, cigarrillos etc.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. en Crim. Liliana Solís de Jesús</p> <p>Enlace de Mejora regulatoria de Comisión de Seguridad Pública Municipal</p> <p>VISTO BUENO:</p> <p>Néstor Jesús Vilchis Esquivel</p> <p>Comisión de Seguridad Pública de san Felipe del Progreso</p> <p>COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO</p> <p>ADMINISTRACIÓN 2019-2020</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__17__ / __09__ / __19__.</p>
---	---